

Contraloría determina que Concejo no puede desechar licitación sobre recolección de residuos domiciliarios

El pasado 7 de julio en concejo municipal, los concejales Cinthy Miskulini, Lautaro Correa y Jonhy Piraino, votaron en contra de la propuesta de adjudicación del contrato de licitación sobre *“Servicio de Recolección, Transporte a Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Voluminosos, Limpieza y Barrido de Calles en distintos sectores de la Comuna de La Calera”*, y se negaron a realizar la segunda votación de desempate como lo establece la Ley, esgrimiendo falta de transparencia en el proceso licitatorio.

La alcaldesa Trinidad Rojo, decidió enviar todos los antecedentes a Contraloría Regional, para su pronunciamiento en esta materia y es el propio organismo fiscalizador quien falló a favor del Municipio Calerano determinando en primer lugar, que el quórum de votación exigido es el estipulado en el artículo 86 de la Ley N° 18.695 y no el de 2/3 como fue señalado erróneamente por los concejales que rechazaron la primera votación. Además, se establece la obligatoriedad de que los concejales fundamenten su votación de rechazo, según lo consignado en las bases del proceso

Anuncio Patrocinado



“La respuesta de Contraloría viene a corroborar lo que dije desde un inicio y esto es que nuestro actuar y proceder no sólo ha sido apegado a la Ley, sino también de absoluta transparencia a la comunidad y teniendo siempre como foco la probidad en el manejo de recursos públicos”, **indicó la alcaldesa Trinidad Rojo.**

Contraloría determina que Concejo no puede desechar licitación sobre recolección de residuos domiciliarios

“Lo que hay aquí es un proceder constante de algunos concejales por obstruir el trabajo de la administración municipal, y no estoy dispuesta a que nuestra comuna presente una crisis sanitaria por la mezquindad política e indolencia de algunos concejales. El servicio de recolección de residuos domiciliarios es fundamental y esta administración esta llevando a cabo correctamente sus procesos, aunque ellos digan lo contrario”, **puntualizó la jefa comunal**



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Carlos Arias, director jurídico de la Municipalidad de La Calera, señaló que “El pronunciamiento emitido por Contraloría, reafirma que el actuar municipal se ha ajustado siempre a lo dispuesto por el marco jurídico vigente. Lo anterior, implica continuar con el proceso licitatorio, a fin de que los concejales, en virtud de las reglas que fija el oficio, puedan emitir fundamentadamente su votación”, **finalizó Arias.**

En los próximos días, conforme a lo establecido por la Contraloría, la alcaldesa Trinidad Rojo llamará a un nuevo concejo municipal para continuar con el desarrollo de éste.

y tú, ¿qué opinas?